

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

7284 *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico por la que se anuncia el concurso para el aprovechamiento hidroeléctrico del salto de Caño, en el río Sella, término municipal de Cangas de Onís (Asturias).*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

b) Dependencia que tramita el expediente: Comisaría de Aguas.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: El pliego de bases que rige el concurso podrá obtenerse en la Comisaría de Aguas y en la página web del Organismo.

2) Domicilio: Plaza de España, número 2.

3) Localidad y código postal: Oviedo 33007.

4) Teléfono: 985 96 84 00.

5) Telefax: 985 96 84 05.

6) Correo electrónico: comisario.aguas@chcantabrico.es

7) Dirección de Internet donde obtener la documentación: <http://www.chcantabrico.es/index.php/es/actuaciones/dph/protecciondph/aprovechamientosagua/concursos>

d) Número de expediente: H/33/37498

2. Objeto del concurso:

El objeto del presente pliego consiste en establecer las bases que han de regir en el concurso del aprovechamiento hidroeléctrico del salto de Caño, en el río Sella, término municipal de Cangas de Onís (Asturias) y la selección del concesionario.

3. Tramitación y procedimiento:

A los efectos del procedimiento de otorgamiento del referido título concesional, el concurso que se convoca se considerará como trámite de competencia de proyectos. Por tanto, quien resulte adjudicatario del concurso deberá solicitar la oportuna concesión para el aprovechamiento hidroeléctrico mencionado, cuya tramitación que se realizará de acuerdo con los artículos 109 y siguientes del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, examinando su compatibilidad con el Plan Hidrológico en vigor.

El concurso se regirá por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, (TRLA), y la normativa de desarrollo del mismo, y de manera concreta por los artículos 133 y siguientes del

Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Los concursantes deberán acreditar capacidad de obrar y su solvencia técnica, económica y financiera de acuerdo con lo previsto en la base sexta del Pliego de Bases. Los criterios de valoración del concurso son los reflejados en la base quinta del Pliego.

4. Garantías exigidas:

Se debe constituir una fianza provisional por importe de cuarenta y tres mil (43.000) euros a disposición de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

5. Documentación que han de presentar los concursantes:

La señalada en la base sexta del Pliego de Bases.

6. Presentación de ofertas o solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 3 meses a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, hasta las doce (12:00) horas.

b) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Confederación Hidrográfica del Cantábrico – Registro General.

2) Domicilio: Plaza de España, nº 2.

3) Localidad y código postal: Oviedo 33007.

7. Apertura de Ofertas:

La apertura del sobre A, relativo a la documentación general, se realizará por la Comisión de Valoración el día 17 de junio de 2016, a las 9:30 horas, en la sede de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Sala de Juntas), Plaza de España, nº 2, Oviedo.

La apertura de los sobres B (documentación técnica) y C (ofertas) se realizará por la Comisión de Valoración el día 1 de julio de 2016, en el mismo lugar y a la misma hora.

8. Gastos de publicidad:

Serán por cuenta del adjudicatario.

Oviedo, 24 de febrero de 2016.- El Presidente, Ramón Álvarez Maqueda.

ID: A160008686-1